

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

A/31/00549A (EG/--). Información pública. Extinción del derecho del aprovechamiento de agua en Ituren

Incoado de oficio.

Titular concesional: Comunidad Aioneko Iturriko Bizilagunak.

Nombre del río o corriente: Manantial Aioneko Iturria.

Caudal a extinguir: 0,24 l/seg.

Punto de emplazamiento: paraje de Ameztia.

Término Municipal y Provincia: Ituren (Navarra).

Destino: usos domésticos y abrevado de ganado.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Extinción del derecho del aprovechamiento de 0,24 l/sg de agua del manantial Aioneko-Iturria, en el paraje Ameztia, término municipal de Ituren (Navarra), otorgado a la Comunidad Aioneko Iturriko Bizilagunak, con destino a usos domésticos y abrevado de ganado. El motivo es la finalización del plazo concesional.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ituren, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 27 de noviembre de 2023.–El secretario general, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Noemí López Fernández.

E2317319